



PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

CUESTIONARIO DE AUTOEVALUACIÓN PARA LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES

ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES “ECP2009_2: Organizar las prestaciones de servicios funerarios”

LEA ATENTAMENTE LAS INSTRUCCIONES

Conteste a este cuestionario de **FORMA SINCERA**. La información recogida en él tiene CARÁCTER RESERVADO, al estar protegida por lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Su resultado servirá solamente para ayudarle, **ORIENTÁNDOLE** en qué medida posee la competencia profesional del "ECP2009_2: Organizar las prestaciones de servicios funerarios".

No se preocupe, con independencia del resultado de esta autoevaluación, Ud. TIENE DERECHO A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN, siempre que cumpla los requisitos de la convocatoria.

Nombre y apellidos del trabajador/a: NIF:	Firma:
Nombre y apellidos del asesor/a: NIF:	Firma:

INSTRUCCIONES CUMPLIMENTACIÓN DEL CUESTIONARIO:

Las actividades profesionales aparecen ordenadas en bloques desde el número 1 en adelante. Cada uno de los bloques agrupa una serie de actividades más simples (subactividades) numeradas con 1.1., 1.2.,..., en adelante.

Lea atentamente la actividad profesional con que comienza cada bloque y a continuación las subactividades que agrupa. Marque con una cruz, en los cuadrados disponibles, el indicador de autoevaluación que considere más ajustado a su grado de dominio de cada una de ellas. Dichos indicadores son los siguientes:

1. No sé hacerlo.
2. Lo puedo hacer con ayuda.
3. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda.
4. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda, e incluso podría formar a otro trabajador o trabajadora.

1: Organizar la documentación legal, oficial e interna para la prestación del servicio funerario con precisión, cumpliendo la normativa relacionada con la gestión del servicio funerario, garantizando la confidencialidad documental y la calidad en el proceso.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
1.1: Recoger los datos acerca de la identidad de la persona fallecida (D.N.I, tarjeta de residencia, pasaporte, entre otros) y cualquier otro documento necesario para la prestación del servicio funerario (certificado de defunción, orden de recogida, entre otros) para cumplimentar la documentación vinculada a la prestación del servicio funerario, verificando con la persona solicitante y/o familiares que los datos se ajustan a la documentación presentada.	☐	☐	☐	☐
1.2: Introducir los datos obtenidos de la persona solicitante y/o familiares y de la persona fallecida en los sistemas de información y/o formularios de la empresa, informática y/o manualmente, para su tratamiento en fases posteriores de la prestación del servicio funerario, atendiendo a la normativa de protección de datos, garantizando la confidencialidad de los mismos.	☐	☐	☐	☐
1.3: Cumplimentar los documentos oficiales correspondientes a la prestación del servicio funerario (licencia de enterramiento, permiso de traslado, entre otros), considerando los requisitos establecidos por cada organismo para su posterior presentación y tramitación.	☐	☐	☐	☐
1.4: Plasmar la firma de la persona solicitante/declarante en los documentos de la prestación del servicio funerario que lo precisen, para dar validez y tramitar los que acompañan a la persona fallecida, evitando errores y demoras.	☐	☐	☐	☐

1: Organizar la documentación legal, oficial e interna para la prestación del servicio funerario con precisión, cumpliendo la normativa relacionada con la gestión del servicio funerario, garantizando la confidencialidad documental y la calidad en el proceso.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
1.5: Entregar con celeridad los documentos oficiales (licencia de enterramiento, permiso de traslado, entre otros), vía telemática a ser posible, a las Administraciones Públicas y a otros organismos implicados en el desarrollo del servicio funerario demandado para obtener las autorizaciones correspondientes evitando errores y demoras.	☐	☐	☐	☐
1.6: Recoger los documentos oficiales (licencia de enterramiento, permiso de traslado, entre otros) en lugar y forma en que determine la Administración, distribuyendo los mismos según los protocolos de la empresa, para la prestación del servicio funerario.	☐	☐	☐	☐
1.7: Guardar la información y documentación asociada a la prestación del servicio funerario, custodiándola y aplicando la normativa sobre protección de datos para garantizar la confidencialidad de los mismos.	☐	☐	☐	☐

2: Determinar los textos a incorporar en los elementos del servicio funerario que preservan la memoria de la persona fallecida (recordatorios, esquelas, entre otras), la ornamentación (coronas, flores, cirios, entre otros) y otras prestaciones complementarias (coches de duelo o acompañamiento, servicios de acompañamiento musical, catering en sala-velatorio, entre otros), teniendo en cuenta las demandas de la persona solicitante y/o familiares, para garantizar la calidad del servicio funerario.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
2.1: Concretar los textos a incorporar en los elementos del servicio funerario que preservan la memoria de la persona fallecida (recordatorios, esquelas, entre otros) y la ornamentación (coronas, flores, cirios, entre otros) con la persona solicitante y/o familiares, evitando y revisando errores tipográficos, para su elaboración posterior.	☐	☐	☐	☐
2.2: Elaborar los documentos de petición de los textos de los elementos del servicio funerario que preservan la memoria de la persona fallecida (recordatorios, esquelas, entre otros) y la ornamentación (coronas, flores, cirios, entre otros), de forma manual y/o informática, para remitirlos a sus destinos, de acuerdo con lo acordado con la persona solicitante y/o familiares, siguiendo los protocolos establecidos con los proveedores del servicio funerario.	☐	☐	☐	☐

2: Determinar los textos a incorporar en los elementos del servicio funerario que preservan la memoria de la persona fallecida (recordatorios, esquelas, entre otras), la ornamentación (coronas, flores, cirios, entre otros) y otras prestaciones complementarias (coches de duelo o acompañamiento, servicios de acompañamiento musical, catering en sala-velatorio, entre otros), teniendo en cuenta las demandas de la persona solicitante y/o familiares, para garantizar la calidad del servicio funerario.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
2.3: Verificar la elaboración de los textos de los elementos del servicio funerario que preservan la memoria de la persona fallecida (recordatorios, esquelas, entre otros) y la ornamentación (coronas, flores, cirios, entre otros) y otras prestaciones complementarias (coches de duelo o acompañamiento, servicios de acompañamiento musical, catering en sala-velatorio, entre otros), siguiendo lo establecido en la demanda de la persona solicitante y/o familiares para evitar errores.	☐	☐	☐	☐
2.4: Subsanan los errores detectados en los elementos del servicio funerario que preservan la memoria de la persona fallecida (recordatorios, esquelas, entre otros) y la ornamentación (coronas, flores, cirios, entre otros) y otras prestaciones complementarias (coches de duelo o acompañamiento, servicios de acompañamiento musical, catering en sala-velatorio, entre otros), siguiendo los protocolos de la empresa de servicio funerario antes de que sean percibidos por la persona solicitante y/o familiares, para garantizar la calidad del mismo.	☐	☐	☐	☐

3: Organizar la prestación de los servicios funerarios con los departamentos que intervienen en la realización del mismo atendiendo a sus características para que el servicio demandado esté coordinado y pueda prestarse conforme a los protocolos de calidad.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
3.1: Comunicar las necesidades de recursos materiales y humanos necesarios para la prestación del servicio funerario demandado se comunican a la persona superior responsable, siguiendo los protocolos de la empresa para que se asignen según las necesidades del mismo.	☐	☐	☐	☐
3.2: Verificar la disponibilidad de las instalaciones de la demanda del servicio funerario (tanatorios, crematorios, cementerios, lugares de culto, entre otros), siguiendo los protocolos de la empresa para la organización de la prestación según la demanda de la persona solicitante y/o familiares.	☐	☐	☐	☐
3.3: Documentar la comunicación a los distintos departamentos que intervienen en la prestación del servicio funerario demandado informática y/o	☐	☐	☐	☐

3: Organizar la prestación de los servicios funerarios con los departamentos que intervienen en la realización del mismo atendiendo a sus características para que el servicio demandado esté coordinado y pueda prestarse conforme a los protocolos de calidad.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
manualmente, siguiendo los protocolos de la empresa, para que quede constancia documental del trámite turno a turno y que la persona responsable tenga la información sobre el servicio demandado para concluir los trámites de la organización de dicho servicio.				
3.4: Realizar el contacto con proveedores que tengan que realizar prestaciones complementarias al servicio funerario (marmolistas, floristerías, entre otros), siguiendo los protocolos establecidos por la empresa para garantizar la calidad del servicio funerario.	☐	☐	☐	☐